



**Secretaría de Desarrollo Sustentable  
Licencia de Construcción**

EL MUNICIPIO DE COLÓN CONCEDE A:

**INDUSTRIAS AEROPUERTO S.A. DE C.V. / REPRESENTANTE LEGAL  
MA. DEL ROCIO LOZANO ZURITA**

PARA LA OBRA CONSISTENTE EN:

**LOCALES COMERCIALES**

DATOS DEL PREDIO

DIRECCIÓN:	Carretera Estatal no. 200 "Querétaro-Tequiquiapan" no. 28300		
LOCALIDAD:	Purísima de Cubos	DELEGACIÓN:	Galeras
USO DE SUELO:	Industria Ligera (IL)	CLAVE CATASTRAL:	05 04 061 01 023 002
DICTAMEN DE USO DE SUELO:	CACU/DUS/069/2017	LICENCIA ANTERIOR:	No aplica
DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA		VIGENCIA:	06/06/2023 al 06/06/2024

CEDULA 1413342  
PROFESIONAL:  
NOMBRE: Arq. Guillermo Lozano Zurita

DATOS DE LA OBRA

NÚMERO DE LICENCIA: CACU/AL/0010-2016  
SUPERFICIE: 1,740.14 m<sup>2</sup>

NÚMERO DE ALINEAMIENTO: CACU/AL/0010-2016

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONANTES**

- La presente autoriza los trabajos de construcción de obra nueva de Locales Comerciales en una superficie de 870.07 m<sup>2</sup> y regulariza los trabajos de construcción de Locales Comerciales de 870.07 m<sup>2</sup>
- Se respetará el uso de suelo de la obra de construcción para el cual fue solicitada
- Para cualquier duda al respecto deberá acudir a esta Secretaría para la revisión de su expediente.
- En caso de cualquier modificación, deberá hacerlo del conocimiento de esta Autoridad para que con toda oportunidad se determine lo procedente.
- Se prohíbe depositar materiales de construcción en la vía pública
- Al término de las actividades, deberá dar aviso de la terminación de la obra, o en su defecto la revalidación de vigencia, mismas que de no ser solicitadas, serán susceptibles de la aplicación de multas y recargos; en los términos dispuestos por la Ley de Ingresos del Municipio de Colón vigente, y demás disposiciones legales aplicables
- El ejecutor será responsable de los daños y perjuicios que se causen a terceros atribuibles a la operación del proyecto, por lo que deberán llevarse a cabo las acciones de reparación del daño eximiendo de cualquier responsabilidad a esta autoridad
- Esta licencia no autoriza la construcción de ningún tipo dentro del predio, que no sea la señalada anteriormente
- De existir causa, dictamen u opinión técnica que señale la imposibilidad de conceder la viabilidad para realizar la construcción solicitada, se deberá suspender toda obra.
- Proporcionar datos falsos invalida la presente
- En caso de existir árboles en el predio o en vía pública, deberá tramitar su reubicación permiso de poda o derribe ante la Subdirección de Ecología
- Debera presentar el Visto Bueno de protección civil para los trabajos de construcción dentro de los proximos 30 dias naturales a partir de la expedición de la licencia, en caso de no presentarla la presente quedara invalida.

Fecha de expedición: 06-junio-2023  
Fecha de recepción:

**ING. HUGO TADEO COSTA SÁNCHEZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE  
AUTORIZO**



*Recebi Original  
Licencia Granelos  
24/09/2024*

c.c.p. Arq. Luisa Fernanda Ugalde Norries- Coordinadora de Administración y Control Urbano  
Archivo

ING. HTCS/ MMS/ ARO. LFUM\*